

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 3495** *GADTIM DIRECTORSHIP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PARQUE METROPOLITANO TRES, S.L.U.
PARQUE METROPOLITANO CUATRO, S.L.U.
PARQUE METROPOLITANO CINCO, S.L.U.
PARQUE METROPOLITANO SEIS, S.L.U.
PARQUE METROPOLITANO ONCE, S.L.U.
PARQUE METROPOLITANO VEINTIUNO, S.L.U.
PARQUE METROPOLITANO VEINTITRÉS, S.L.U.
PARQUE METROPOLITANO CUARENTA Y DOS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Gadtim Directorship, S.L., y por decisión del Socio único de las mercantiles Parque Metropolitano Tres, S.L.U., Parque Metropolitano Cuatro, S.L.U., Parque Metropolitano Cinco, S.L.U., Parque Metropolitano Seis, S.L.U., Parque Metropolitano Once, S.L.U., Parque Metropolitano Veintiuno, S.L.U., Parque Metropolitano Veintitrés, S.L.U., Parque Metropolitano Cuarenta y Dos, S.L.U., (en adelante, "las PMS") el día 1 de mayo de 2021, en la calle General Castaños 13, 2.º izquierda (28004 - Madrid), se acordó, entre otros extremos, la fusión por absorción de las PMS (sociedades absorbidas), por Gadtim Directorship, S.L., siendo la sociedad absorbente socio único de la sociedades absorbidas, adquiriendo Gadtim Directorship, S.L., por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales.

Madrid, 17 de mayo de 2021.- Los Administradores mancomunados de las Sociedades intervinientes en la fusión, Alfredo Fernández Agras y Eduardo Teótico Soria García.

ID: A210034690-1